



## **LISTADO DE TASAS CONSULARES** **SECCION DE VISADOS**

Tasas válidas para el año 2019 – (en pesos colombianos)  
La consignación de las tasas se realiza en cualquier oficina del BBVA,  
Cuenta Corriente Nº 171-015365, a nombre del Consulado General de  
España en Bogotá.

### **Visados de corta duración:**

<b>Visados Schengen para menores de 6 años y familiares de derecho comunitario.</b>	Gratuito
<b>Visados Schengen para menores entre 6 años a 12 años, y para ciudadanos de:</b> Albania, Azerbaiyán, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Serbia y Rusia.	\$125,900
<b>Visados Schengen para ciudadanos de terceros países:</b> (Consultar <a href="#">lista de terceros países</a> cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores - Reglamento UE núm. 2018/1806).	\$215,800
<b>Visados por contratos de Trabajo hasta 90 días</b>	\$215,800

### **Visados de larga duración:**

<b>Visados Nacionales para ciudadanos de:</b> Andorra, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, El Salvador, Honduras, Japón, Nicaragua, Panamá, Paraguay, San Marino. (Según convenios firmados)	Gratuito
<b>Visados Nacionales para ciudadanos de:</b> Estados Unidos (Se aplican costes complementarios)	Consultar monto el día de la cita
<b>Visados Nacionales para ciudadanos de:</b> Canadá, Reino Unido, Dinamarca e Irlanda (Se aplica reciprocidad en tasas)	Consultar monto el día de la cita
<b>Visados Nacionales para ciudadanos de terceros países</b>	\$215,800
<b>Autorización inicial de residencia temporal</b>	\$38,600
<b>Autorización residencia larga duración</b>	\$77,100
<b>Autorización inicial trabajo por cuenta propia</b> (Nacionales Iberoamericanos, Filipinos, Andorranos, Ecuatoguineanos, Sefardíes, hijos y nietos de español o española de origen y los extranjeros nacidos en España, están exentos del pago de esta tasa.)	\$718,800

